EURICE IN OYARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

MAMOTRETOS

El Comercio de Madrid tiene un conflicto motivado por la actitud de sus dependientes, a quienes, en virtud de un acuerdo de su Comité Paritario, se les otorga unos sueldos atendiendo a la edad del individuo, y por el cual, resulta, que a los veinte y tres años ganan 400 pesetas mensuales. Es decir, que por saber envolver paquetes, sin otros conocimientos que los elementales de leer y escribir, careciendo de toda cultura técnica, se percibe, cuando apenas se llega a la mayor edad, la bonita suma de 80 duros.

No sólo eso resulta envidiable para empleados y quienes tienen un título de facultad, sino que en el mismo Ejército, miramdo a nuestros músicos con su labor artística, a nuestros maestros herradores con su utilidad innegable y a cuantos otros Cuerpos políticos-militares existen, se observa una postergación para éstos que, con gusto, se cambiarían por dependientes de Comercio, los cuales, sin responsabilidad ninguna, sin hallarse sujetos a un Código severo, sin la férrea subordinación militar, viven gozosos con las 400 pesetas.

Esos Comités Paritarios convertidos en legisladores en España, merecen que ocupemos algún día nuestra atención, porque estan promulgando leyes con muy pocas garantías posibles.

Se han suspendido los mítimes revisionistas que comenzaron con tan gran auge en Palencia. Las izquierdas estiman que es una provocación lo que se realiza en ellos, y algunos creen que mientras esté discutiéndose la Constitución debiera dejarse de celebrar. Es decir, que cuando se necesita conocer bien el pensamiento público, para que la Constitución responda a él, se pretende que éste quede inédito.

La Libertad está tomando en las izquierdas un carácter muy sospechoso. Se va entendiendo como Libertad, el que todos piensen como ellas, y, de este modo, euantas personas gozan de un espíritu de tolerancia y de una razón serena. se apartan con pena de la gente que quiere monopolizar en el criterio propio, el criterio de todos los demás.

Ya se dijo que esos mítines constituían uma provocación, y por ello debían suspenderse. Sostener esa tesis es dar carta blanca a todo Gobierno para que cuantas manifestaciones se produzcan en contra de su opinión, sean prohibidas por su cualidad provocativa.

El conde de Romanones defenderá a don Alfonso

El conde de Romanones estuvo en el Congreso para hablar con el presidente de la Cámara y anunciarle su propósito de intervenir cuando se ponga a discusión el dictamen de responsabilidades contra don Alfonso. Los periodistas le preguntaron si persistía en el propósito de hablar en la Cámara para defender al ex Rey, y contestó que sí.

He dicho que hablaría sólo para eso y lo mantengo. No tengo otro propósito en la Cámara.

n la Cámera. Después agregó el conde:

—Yo tengo que estudiar lo que podríamos Hamar el rollo de la causa, pues es asunto de importancia que hay que ver con detenimiento. Pienso decir esto al presidente de la Camara, así como que si hay otro diputado que quiera impugnar la acusación, yo desistiria. Pero si estoy sólo, no dejaré de hacerlo, porque lo considero un deber ineludible.

Luego de entrevistarse con el señor Besteiro el conde quiso hablar con el presidente de la Comisión de Responsabilidades para pedirle que se le facilitara un extracto de las declaraciones que figuran en el expediente. Como el señor Cordero se había ausentado en ese momento de la Cámara el conde hizo la peticiónó al señor Ortega y, Gasset (don Eduardo), conversando con él en los pasillos.

Un periodista preguntó al señor Besteiro cuándo se pondría a discusión el dictamen de responsabilidades.

-El que se se leyó se discutirá el jueves por la noche. Supongo que será

una discusión muy breve, porque sólo intervendrá algún diputado que por sus tradiciones y sus compromisos tenga que hacer la defensa.

El señor Besteiro aludía al conde de Romanones, y dijo que precisamente por la tarde le había hablado de sus propósitos de intervenir.

Ei conde está preocupado—agrego—, pero, desde luego, sin fundamento, pues estoy seguro de que la Cámara le escuchará con todo respeto.

Caducidad de todas las licencias de armas de fuego

La «Gaceta» publica el siguiente de-

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Arrículo 1.º Quedan caducadas las licencias de uso de armas de fuego concedidas a particulares.

Art. 2.º En el plazo de cinco más, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madria», los poseedores de armas de fuego deberán entregarlas, contra recibo, en el Gobierno civil de la provincia respectiva o a los jefes de línea o de puesto de la Guarnia civil en las poblaciones que no sean capitales de provincia.

Las armas de caza podrán ser entregadas o dejadas a sus queños en virtud de un permiso especial de la autoridad gubernativa.

Art. 3.º Transcurrido el plazo que señala el artículo anterior, las personas en cuyo poder o en cuyo domicilio se encuentren armas de fuego, serar sometidas a las sanciones previstas en la Ley de 21 de octubre proximo pasado.

Art. 4.º Respecto del Somatén rural de Cataluña, se estara a lo dispuesto para esa institución. No obstante, las autoridades competentes procederán a recoger las armas de fuego entregadas a los inscritos en el Somatén rural de Cataluña con posterioridad al 13 de septiembre de 1923.

Art. 5.º Continúan en vigor las disposiciones legales establecidas para la tenencia de armas con destino a la venta pública.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de

Cuatro muertos y tres heridos en un paso a nivel

BURGOS.— Ocurrió una catástrofe en el paso a nivel de Calzada de Bureda.

Después de pasar el día en la romería de este pueblo, regresaba a Zuñera nueve jóvenes en un carro, tirado por dos caballerías. Delante iban otros dos jóvenes montados en un caballo, los cuales, al liegar al paso a nivel avisaron a los ocupantes del carro que se aproximaba un tren; pero la advertencia no fué oída, por ir los jóvenes cantando.

El carro penetró en la vía en el momento que llegaba un tren de mercancías que arrolló al vehículo, arrastrándolo un kilómetro.

En el momento de producirse el tremendo encontronazo quedaron muertos Ramón Serrano, de veintisiete años; Cándido González, de nueve; Cesáreo Riocero,, de treinta y cinco, y Angel Marín, de veintidós.

Resultaron además: herido gravemente, Benito González de veintiún años, y con lesiones depoca importancia otros dos jóvenes. Aquél fué traído a Burgos, ingresando en el hospital Provincial.

gresando en el hospital Provincial.

Una de las caballerías quedó muerta
y la otra herida.

-APARTADO, 436

El voto particular de la Comisión de Responsabilidades al dictamen contra don Alfonso de Borbón

«Los diputados que suscriben lamentando disentir del criterio de la mayoría de sus compañeros de la Comisión de Responsabilidades, tienen el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de acusación a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena:

Al tratar de enjuiciar las responsabilidades políticas de D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena conviene fijar su posición jurídica respecto de la Constitución que juró cumplir y que manifiestamente violentó con infracción constante y contumaz, durante los siete años de la Dictadura. Fué muy frecuente, con este motivo, suponer que la Constitución era un pacto entre el Rey y el pueblo, y que, como en todas las obligaciones recíprocas, el incumplimiento de lo pactado por una de las partes autorizaba a la otra a dar la obligación por resuelta; pero bien se comprende que este razonamiento, aparte de tomar por base un supuesto falso, plantea el problema en un terreno puramente civil y olvidando el aspecto doloroso que cualifica todo perjurio.

La Constitución de 1876 pudo considerarse como un pacto por D. Alfonso XII, que era Rey antes de dictarse la Constitución, y que como Rey convocó las Cortes que la Constitución aprobaron; pero D. Alfonso XIII nació diez años después de ser promulgada la Constitución; era Rey por virtud de la Constitución, ya que su artículo 60 marcaba el orden de suceder a la Corona, atribuyendo ésta al hijo varón primogénito de D. Alfonso XII, y el hecho natural de serlo D. Alfenso XIII no hubiera tenido ninguna eficacia sin la declaración jurídica del precepto constitucional. Por deber la Corona a la Constitución, y por haber jurado fidelidad a ésta al llegar a la mayor edad, estaba doblemente obligado a respetarla D. Alfonso XIII, y como la Constitución le declaraba inviolable, la única garantía que tenía el pueblo español de que sus libertades constitucionales serían respetadas, por quien debía la Corona a la España liberal que luchó victoriosamente contra el absorutismo, estaba en la fuerza moral del juramento, y el haber faltado a él, en esas circunstancias, agravaba el perjurio con la nota alevosa de quien se ampara en la impunidad. No se alegue que otros Gobiernos anteriores a la Dictadura habían infringido también la Constitución, pues, aparte de que cumpliendo ei precepto del artículo 32, todos ellos reunían las Cortes todos los años, rindiendo ante el Parlamento cuenta de sus actos, la responsabilidad del Rey en aquellos casos estaba cubierta por la de los ministros, que lo eran evidentemente; pero mal podría cubrir la responsabilidad de D. Altonso XIII el refrendo de unos secretarios de despacho que, al jurar su cargo, comenzaban por prescindir de la Constitución, omitiendo en tan solemne

acto la menor referencia a ella.

No cree la Comisión de Responsabilidades que haya necesidad de practicar ninguna diligencia para demostrar la culpabilidad de D. Alfonso de Borbón en los hechos que hemos recordado y cuya auténtica constancia quedó estereotipada en las columnas de la «Gaceta de Madrid»; pero hasta la confesión del acusado, que es la prueba de máximo valor procesal, puede servir a las Cortes Constituyentes de elemento de juicio, ya que en el manifiesto que se publicó el día 17 de abril decía D. Alfonso lo siguiente:

«Un Rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.»

No corresponde a esta Subcomisión hacer indicación alguna respecto a la pena que haya de imponerse a D. Alfonso de Borbón, pero sí cree su deber recordar la

significativa actitud del pueblo de Madrid el día de la proclamación de la República, pues ni intentó apoderarse de la persona del Monarca ni pidió su prisión, y hasta mostró su alegría al conocer en todos sus detalles la marcha de D. Alfonso y de su familia cantando a voz en grito por las calles, con muestras de innegable alborozo, aquel expresivo estribillo:

> No se ha «marchao», que le hemos «echao».

Ello demuestra que cuando el pueblo de Madrid, al salir del mitin de la Zarzuela, donde pronunció su célebre discurso el señor Sánchez Guerra, y después el pueblo español, en innumerables ocasiones, daba mueras al Rey, no se refería a su muerte natural, sino a su muerte política, a su destitución y destronamiento.

Y hay que reconocer que el pueblo español en este caso, no sólo demostraba aquella efusiva generosidad con que se explaya el regocijo de los vencedores, sino que daba muestras de un gran sentido político aprendiendo en las lecciones de la Historia que la muerte de los Reyes no ha sido el medio más eficaz de acabar con las Monarquías.

Inglaterra condenó a muerte a Carlos I, pero no evitó con ello que resucitase la realeza con otra dinastía. Francia llevó al cadalso a Luis XVI, y, no sólo se restauró años más tarde el régimen monárquico, sino que resurgió agravado con la nota más imponente y más autoritaria del Imperio. En Servia asesinaron al Rey Alejandro, pero no en beneficio de la soberanía del pueblo, sino para elevar al Trono a Pedro Karageorgevitch. Asesinado murió también el Rey D. Carlos de Portugal, pero no fué entonces cuando se derribó a la Monarquía. En cambio, la templanza y la generosidad del pueblo ha servido para robustecer el régimen republicano. En 1870, a pesar de las enormes responsabilidades que el desastre de Sedán acumulaba sobre la cabeza de Napoleon III. el pueblo francés se contentó con destronarlo, y la República lleva más de medio siglo de vida gloriosa y de consolidación definitiva. Cayó el Imperio del Brasil, con los máximos respetos para la persona del Emperador D. Fedro, y aquella República, implantada de ese modo incruento, es modelo de justicia y de libertad. Nadie molestó en Portugal al joven Monarca don Manuel, privado de la Corona con la sencillez con que se destituye a cualquier funcionario público, y la República portuguesa, que ha luchado y aún lucha con graves diifcultades, de las que seguramente saldrá victoriosa, ni aún en los momentos más críticos ha dado pretexto para que nadie piense en una restauración monárquica.

nárquica.

No sabemos, pues, si nos extralimitamos al terminar este dictamen con la sincera sugestión de que las Cortes Constituyentes, refrendando el veredicto del pueblo español, deben declarar a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena responsable del delito de alta traición, calificado moralmente por el perjurio, y jurídicamente por el secuestro aleveso y reiterado de la soberanía nacional, y que por todo ello debe ser condenado a la pena de extrañamiento perpetuo y a la accesoria de inhabilitación, también perpetua, para el ejercicio de todo cargo público.—Antonio Royo Villanova, José Centeno».

Alrededor de la República de 1873

ACELERAR LA CONSTITUCION

En la sesión celebrada por la Asamblea de diputados en 13 de junio de 1873, dijo Pi y Margall:

«Ya sabéis lo que significa en España el retraimiento: la conspiración primero, más tarde la guerra. Yo estoy en que la República tiene fuerza bastante para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos, pero con una condición: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles, de que no nos dividamos, de que estemos umdos como un solo homore, de que aceleremos la constitución de la República española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejeis de los conspiradores: los primeros conspiradores seréis vosotues. (Bien, bien.)

»Antes de venir al Parlamento había ya presumido que el partido republicano se dividiría en fracciones; pero no pude calcular jamás que se dividiera antes que se discutieran las altas cuestiones pontitas o las económicas, que son tan graves como las políticas.

»No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado todavía ninguna cuestión importante, cuando no hemos examinado ninguna de las bases sobre que hemos de asentar la constitución definitiva de la República, estemos ya divididos y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratara, no de hijos de una misma familia, sino de grande e implacables enemigos.»

Noticias políticas

LA SUSPENSION DE «LA CORRESPON-DENCIA MILITAR»

Fué entregada al presidente del Consejo de ministros una instancia que suscriben los obreros del periódico suspendido «La Correpondencia Militar», en la que expuen la triste situación en que se encuentran con motivo de la medida que de continuar acarreará el hambre a sus hogares, ya que llevan cincuenta y cinco días sin percibir jornales.

El carácter intermo de la medida y la aguda crisis de trabajo hacen su situación insostenible. Por ello piden al Gobierno que vea si hay modo de aliviar el trance en que se halian.

VIAJE DEL SEÑOR AZAÑA A GRANADA

El jefe del Gobierno tiene el propó sito de marchar a Granada el próximo día 22 para visitar la nueva carretera que une a dicha ciudad con La Alpujarra, la de más altura de Europa y de gran importania en el fomento del turismo.

Acompañarán al señor Azaña el subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, y los diputados de la provincia.

arimarilinamanyananinan irananon marinalinaninaninaninani

Rogamos a nuestros suscriptores consignen en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos avitará pérdida y retraso.

Nuevas detenciones con motivo del supuesto complot moná quico

A las últimas detenciones verificadas recientemente por la Policía con moltivo de un supuesto complot monárquico, ha seguido un intenso movimiento policíaco, con objeto de practicar determinadas investigaciones relacionadas con los de-

tenidos y su actuación.

En la Dirección de Seguridad se ha observado una gran reserva en todo este asunto hasta el extremo de no facilitar a los informadores de Prensa ninguna

Los periodistas trataron de avistarse con el director de Seguricad, pero éste no

pudo recibirlos por estan tomando, según se aseguró, unas importantes declaraciones a personas que intervenían en este asunto. Se aseguraba, sin embargo, que a última hora de la tande, y en la madrugada, se habían realizado importantes detenciones relacionadas con las que se practicaron los pasados días; también se afirmaba en la Dirección de Seguridad que habría más detenidos, pero cuantos esfuerzos realizaron los informadores par averiguar los nombres de los detenidos se estrellaron contra el mutismo de las autoridades.

Lo único que, desde luego, se puede asegurar es que hay, en efecto, detenidos, y que a estas detenciones se les concede gran importancia.

NO SE DEVUELVEN LOS ORICINA. LES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEM

EJE

la er

nterés

le que

Gobier

ción p

Centra

presen

una

tumbr

rue és

sas im

nía da

nación

trasbu

grave

nos te

Vo

que e

trámit

tienen

de Ha

SUSP

supue

le sim

de H

EI

notici

sejo, tas d

esta,

nadio gida

Pre

los p

ciales

pana

ciend

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 13 de noviembre

SARADO, 12 MEMBERAGE OF 1991

A las cinco menos cuarto abre la sesión el señor Besteiro.

En las tribunas hay gran animación. En el banco azul toman asiento los señores Azaña, Lerroux, De los Ríos, Largo Caballero y Domingo.

Al aprobarse el acta, el señor BAL-BONTIN vuelve a censurar a los diputados ausentes, que dice roban las mil pesetas mensuales que cobran al Estado.

El señor BESTEIRO le llama la atención sobre la dureza de sus palabras.

El señor BALBONTIN rectifica. Pide otra vez que la primera parte de la sesión se dedique a ruegos; preguntas e interpelaciones, pues hoy mismo se han perdido inútilmente tres cuartos de hora.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de Constitución

El señor SALAZAR ALONSO apoya una enmienda al artículo 95.

El señor RODRIGUEZ PEREZ dice que la Comisión no acepta la propuesta der senor Salazar, y éste rectifica, insistiendo en sus puntos de vista.

Em votación ordinaria es rechazada la

El senor QUINTANA dice que retira otra enmienda que había presentado, porque su espíritu coincide con la del señor Ossorio que fué ayer rechazada.

El senor BESTEIRO dice que también el senor Recasens le avisa que retira la

El señor GOMARIZ pronuncia un discurso en derensa de esta enmienda, en la que se aboga por el tuncionamiento del Jurado en toda clase de juicios. Pide que la justicia se administre en nombre del pueblo.

El señor RODRIGUEZ PEREZ, en nombre de la Comision, dice que en otro precepto constitucional se dice que una rey especial regulara el funcionamiento del Jurado, y por ello no cree necesario acceder a lo que se propone en la enmienda der senor Gomáriz.

El senor FERNANDEZ CLERIGO defiende oura enmienda.

Ea senor BARKIUBERO solicita en una enmienda que la Justicia sea gratuita para vodos y en todas sus manifestaciones.

El senor RUDRIGUEZ PEREZ habla de las dificultades con que se tropezaría si la administración de Justicia fuese gratuita en absoluto. Alude al amparo que las teyes conceden a los pobres.

El senor BAKKIOBEKO rectifica diciendo que sus treinta anos de practica forense le inducen a detender la gratuidad de la Justicia, con lo cual siempre griuntaria lo justo.

El señor KUDRIGUEZ FEREZ también recutica. Dice que si se aceptara la enmienda del señor Barriobero, el Gobierno no podria equilibrar sus presupuestos, porque le faltarían importantes ingresos.

El señor BARRIOBERO: ¿Y lo que nos ancirrariamos en el presupuesto del clero?

Puesta la enmienda a votación, el se nor Barriobero pide votación nominal. Suenan los timbres; pero dicho diputado desiste, conformandose con la votación ordinaria, al advertir que pueden entrar muchos votos adversos.

(La minoria radical todavía no ha entrado en el salón.)

Comienza la votación ordinaria. Los socialistas no se levantan cuando hay que mostrarse afirmativamente, y esto origina algunos incidentes y algunas alusiones

El señor BARNES, que ha ocupado la presidencia momentos antes, no puede contener el alboroto.

Al revuelo producido, los escaños se

El señor SABORIT, como socialista, es enemigo de que la Justicia se pague, pero dice que abora la gratuidad de ella reduciría los ingresos del Estado en beneticio de los litigantes ricos y en contra de los obreros parados y la enseñanza.

El señor CASTRILLO, en nombre de los progresistas, se asocia a las manifestaciones del señor Saborit, añadiendo que no debemos aspirar a suplir los gastos de justicia con las economías del clero, que están destinadas, como es bien sabido, a otras atenciones más urgentes.

El señor BARRIOBERO replica enérgicamente, diciendo que sólo defiende criterios socialistas.

El señor JIMENEZ ASUA dice que los principies socialistas se desvirtúan al que-

rer aplicarlos en regimenes burgueses. El señor SABORIT dice que los socia-

listas no pueden volcar sus cien votos a favor de una enmienda que puede crear dificultades económicas a la República, porque creen servirla mejor no regateán dole ahora ningún medio.

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión ha procurado satisfacer en parte las aspiraciones del señor Barriobero agregando al artículo un párrafo sobre la gratuidad de la justicia.

El señor BARRIOBERO, aunque no le satisface plenamente el agregado de que habla el señor Asúa, dice que no mantiene su deseo de que se vote su proposición.

El señor OSSORIO Y GALLARDO, una vez terminadas las enmiendas, dice que, aun pesando de machacón, quiere que se consigne algo sobre autonomía de la justicia en el artículo que se debate.

El señor DE LOS RIOS contesta cumplidamente y se aprueba el artículo 95, que queda redactado así:

"La justicia se administrará en nombre de la nación. Los jueces son independientes en su

función. Sólo están sometidos a la ley. La República perfeccionará la legislación para asegurar a los litigantes economicamente necesitados la gratuidad de la

Se discute y aprueba el artículo 96

El señor JIMENEZ ASUA dice que ia Comisión ha modificado el artículo 96.

El señor OSSORIO dice que le orrecen algunas dudas para su calificación determinados delitos, como, por ejemplo, el asaito a un cuartel por paisanos.

El señor JAEN dice que ese delito lo juzgará la Audiencia, salvo en tiempo de

El señor JAEN defiende brevemente una enmienda, retirándola después.

E! señor RODRIGUEZ PEREZ defiende un voto particular, en el que se aboga per el mantenimiento del fuero militar en ios delitos característicamente militares,

El señor BLANCO interviene brevemente sobre la jurisdicción militar, y en votación ordinaria es aprobado el voto particular del señor Rodríguez Perez.

El señor ELOLA defiende una envuenda. Entre otras cosas pide que desaparezcan los Tribunales de honor, tanto civiles

El señor CASTRILLO impugna la emmienda, pues muchos de sus párrafos no encajan en la Constitución.

El señor ELOLA reduce su enmienda a la supresión de los Tribunales de honor, y la Cámara la acepta, agregándose aquélla al dictamen.

Después es rechazada otra enmienda del señor Fernández Clérigo.

Hablan brevemente los señores MAR-TINEZ MOYA y FERNANDEZ CASTI-LLEJO, y queda aprobado el artículo 96 en la siguiente forma:

«La jurisdicción militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina en los institu-

No podrá establecerse fuero alguno por razon de las personas ni de los lugares.

Se exceptúa el caso de estado de guerra con arreglo a la ley de Orden público. Quedan abolidos todos los tribunales de honor, tanto civiles como militares.»

LA SESION NOCTURNA Continúa e debate sobre la reforma de la Ordenación bancaria

A las once menos cinco, el señor Besterro da el campanillazo inaugural con un desconsolador vacío en todas las localidaues. No está ni Balbontín.

En el banco azul el señor Prieto.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de reforma de la ley de Ordenación banca-

El señor CORNIDE, miembro de la Comisión de Hacienda, interviene. Dice que no ha querido formular voto particular porque sólo quiere hacer unas observaciones ligeras al proyecto del ministro. (Llegan los señores De los Ríos y Largo Caballero.)

En resumen, dice que sería muy conveniente que el ministro de Hacienda explicase el alcance de la intervención que proyecta en el Banco de España. Indica al señor Prieto la necesidad de que busque sus asesoriamientos en técnicos imparciales, pues la colaboración de elementos interesados en ciertas actividades financieras resultará peligrosa para la economía nacional.

El señor VERGARA, también de la Comisión, pronuncia un baeve discurso en defensa del dictamen;

Interesante discurso del ministro de Ha-

El señor PRIETO coincide con los se nores Corominas y Alba en apreciar la serenidad y paz en que se desarrolla este debate. Dice que esa tranquilidad es la mas propicia para hacer un resumen de lo manifestado y aprovechar lo utilizable.

se felicita de que el debate haya demostrado principalmente que eran infundadas y egoistas las alarmas que en torno a su proyecto han provocado algunos elementos. Las intervenciones de los señores Corominas y Alba han venido a reducin la cuestión a sus justos y modestos términos, negando la razón de tanto alarido y de tantas llamadas a somatén de Bancos y accionistas.

Agradece a la Cámara la asistencia que ie presta en estos momentos y la colaboración admirable de los hombres que integran la Comisión de Hacienda.

La República se ha encontrado con un grave problema económico que la República no ha creado. Habia de la crítica situacion por que atraviesan otros países, tales como Inglaterra, Alemania y Estados Unidos, diciendo que los enemigos de la República y especialmente de él son capaces de artibuirle hasta la baja de valores en la Bolsa de Nueva York. Afirma que no puede señalarse concretamente una disposición suya que haya agrandado el conflicto económico nacional.

Justifica la intervención en los cambios de que se habla en el proyecto.

Alude a la humoristica afirmación del señor Alba de que no entendía el proyecto. Y yo me pregunto: Si el señor Alba no lo entiende, ¿ cómo he podido entenderio yo, y como han podido comprenderlo estos señores de la Comisión? Creo injustificadas las alarmas de ahora sobre el Banco de España, como el señor, Alba también creería injustificado el descenso de los valores del Banco en 1916, cuando redactó su poco afortunado proyecto de ley de Ordenación bancaria. Si su señoría no se alarmó en 1916, ¿ por que quiere que nos alarmemos en 1931 por el mismo motivo, aunque con menos graves caracteres que entonces?

Este proyecto de ahora tiende principalmente a mantener la independencia y el prestigio del Poder público ante el Banco de España, y a ese afán, noble y justo, no pueden renunciar, por patriotismo y civilidad, los hombres de la Re-

Alude a la obra realizada en el ministerio de Hacienda por don Angel Urzaiz, a quien tributa grandes elogios.

Recoge los puntos del proyecto que han sido mas combatidos, juzgando injustificados los ataques que se le han dirigido.

En vibrantes párrafos hace resaltar la autoridad y hegemonía del Estado sobre el Banco de España, que ha venido sometiendo a los Gobiernos y principalmente a los ministros de Hacienda a unas repugnantes vejaciones, que la República no puede tolerar. Hechos recientes le han maucido a pensar que los Gobiernos depen tener en su mano la intervención y la autoridad necesarias cerca del Banco de España para que éste no pueda regatear su concurso en momentos difíciles pa ra algún sector económico del país.

Comenta después algunas afirmaciones contenidas en el discurso del señor Corominas, y dice que la mayor amargura de

> sos, las preocupaciones, debilitan al hombre. HIPOFOSFITOS SALUD regenera la sangre y vigoriza los nervios y músculos alejando la DEBILIDAD, AGOTAMIENTO S y NEURASTENIA Aprobado por la Real Academia de Medicina. Producto inaltera-

> > ble y de uso todo

el año.

No se vende a granel.

El trabajo, los exce-

I su vida ministerial se la produjo el Banco de España al concertar una operación con Francia en cuyo asunto tuvo que firmar un contrato en que se exigía al Estado la garantía de las minas de Arrayanes. Dice que esa firma le sonroja, como gobernante y como español.

Rechaza algunas argumentaciones del señor Lladó, tal como la de la incapacidad de las Cortes para legislar sobre el Banco. ¿Cómo puede esto decirlo un li beral y un demócrata?

Afirma que el Gobierno ha ofdo a cuantos organismos señaló el Banco de España. Lo que no se ha hecho es pactar con el Banco, porque una cosa es oír las insinuaciones de él, y otra no hacer más que lo que el Banco diga. Dice que el Banco hizo siempre su vo-

luntad, sin importarle la Banca privada ni el interés nacional, y con constantes desatenciones para el Poder público, hasta el punto de celebrar Consejos clandestinos a espaldas del gobernador del Banco, que debe presidirlos siempre.

Habla a continuación del reciente trata do con Francia, que cree beneficiará a la agricultura española, especialmente a la viticultura, y que será la iniciación de unas relaciones comerciales hispanofrancesas, de gran beneficio mutuo.

(El discurso del señor Prieto, que ha sido interrumpido varias veces por los aplausos, es premiado al final con una gran ovación.)

El señor BESTEIRO ruega a los señores que tienen pedida la palabra sobre Ordenación bancaria aplacen sus intervenciones en virtud de lo avanzado de la

Acceden a ello los requeridos, por la presidencia, y se acuerda reanudar el mar-

Seguidamente se levanta la sesión a la una y veinticinco de la madrugada.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géne-ros de punto. Camisería.

MALAGA Marqués de la Paniega, 47, 1.º

El conflicto chino-japonés

EL GOBIERNO DE NANKIN CONTESTA AL SENOR BRIAND

GINEBRA.—Un telegrama del Gobierno nacionalista de Nankín acusa al senor Briand rec!. de la comunicación en la que éste se muestra de nuevo vivamente inquieto por la gravedad de la situación en Extremo Oriente.

El Gobierno chino dice en este despacho que, salvo las medidas indispensables para prevenir nuevos ataques de las fuerzas japonesas, el Gobierno chino se abstendrá conforme a lo que se había comprometido, de hacer uso alguno de la fuerza.

Sin embargo, la situación se juzga como cada, vez más grave, y el Gobierno chino se declara muy complacido de acoger a los observadores que los Estados miembros del Consejo de la Sociedad de las Naciones consideran oportuno enviar a los lugares donde los japoneses desarrollan su actividad.

OTRA NOTA DEL DOCTOR SZE A LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

GINEBRA.—El dioctor Szé, representante de China en la Sociedad de Naciones, ha comunicado al Consejo una segunda nota, que es continuación de la que entregó anoche.

En ella anuncia que el general Ma-Chang-Chan envió el día 12 del actual un telegrama desde Tsitsikar en el cual afirmaioa que el mayor japonés Hayashi ie había enviado una comunicación en la que pedía especialmente su dimisión y la retirada de las tropas chinas de Tsitsikar, previniéndole al mismo tiempo de un avance japonés que, según parece, tenía por objeto la ocupación de la estación de Ang-Anchi. El plazo dado para ia respuesta expira el día 16 a medianoche.

La citada nota añade que el general Ma-Chang-Chan advierte en su telegrama que las tropas japonesas sobre el río Nonni han sido aumentadas en dos baterías de artillería pesada, y se preparan para avanzar con objeto de efectuar un

La Caballería y la Artillería japonesa

han atacado a la Caballería china, entablandose un combate de bastante du-

Estos informes indican claramente que el ejército japonés desea ocupar Tsit-

El documento termina rogando al secretario general de la Sociedad de Naciones que haga constar estos hechos al presidente y que se envien observadores neutrales para vigilar la retirada de las tropas japonesas.

SE EXIGE QUE SE RETIREN LAS TRO-PAS CHINAS DE LA ZONA DE SEPA-

RACION

TIENSIN. -- A consecuencia del fuego de fusilería habido en la concesión japonesa y de la irrupción china en la zona de 300 metros que separa la concesión japonesa de la ciudad indígena, el consul del Japón, señor Yano, ha exigido al mariscal Chang-Sue Liang, que proceda a retirar las tropas chinas hasta siete millas más allá de la población, en conformidad con las cláusulas del Convenio de los «boxers».

Accidentada detención de «el Mijita»

SEVILLA.—Cuando se hallaban practicando servicio de vigilancia en el barrio de Triana los agentes Tello y Moya vieron en la calle de Canalejas a cuatro individuos que les inspiraron sospechas.

Al acercarse a los sospechosos, éstos se dividieron, marchando tres hacia la estación y el otro por la calle de González

Los agentes persiguieron a éste último y le aicanzaron en la calle de San Pedro Martir, deteniéndole cuando intentaba ocultarse en el portal de una casa.

Al verse sorprendido intentó librarse a tiros, disparando una pistola contra los agentes, que también hicieron uso de las armas. Al terminarsele los proyectiles, ei desconocido se entregó. Los agentes le condujeron hacia la Comisaría, delante de ellos, con los brazos en alto; pero al llegar a la calle de González Abreu echó a correr, tratando de escapar, y perseguido por los agentes penetró en una casa donde está establecida la Unión Radio, que halló abierta, y tras él cerró la

Los agentes avisaron telefónicamente a la Comisaría, y el inspector de guardia ordeno que marcharan varios policias al sitio del suceso. Dos de ellos subieron a la azotea de la casa y penetraron en esta. deteniendo al perseguido.

El detenido fué conducido a la Comisaría de Vigilancia, donde resultó ser el conocido "Mijita", ratero evadido varias veces de la cárcel, la última con el mecánico Pablo Rada y «el Potaje».

Desde la Comisaría se le condujo a la Casa de Socorro, donde se le asistió de varias contusiones que padecía en la cabeza y en la cara.

LARA

Hoy y mañana, tarde y noche, si quiere ver «Vivir de ilusiones», de Arniches, apresúrese a tomar localidad. Teléfono

PAVON

Triunfo grandioso, inmenso, definitivo, de la formidable revista de González Castillo y Muñoz Román, música del celebrado maestro Alonso, titulada "Las Leandras». Fastuoso presentación. Exitazo de la compañía Celia Gámez. FIGARO

Holy y mañana se representa en este modernísimo teatro la comedia de Serrano Anguita, «Papá Gutiérrez», magnificamente interpretada por Eugenia Zuffoli y Juan Bonafé. Butaca, de patio,

El próximo lunes, estreno de «Juan de las Viñas», comedia satírica, en tres actos, de Serrano Anguita.

Despáchase en Contaduría.

CIRCO DE PRICE

Hoy, sábado, acontecimiento: sensacionales «débuts», entre ellos el célebre chimpancé Júpiter. ¿Animal u hombre? Tarde, seis treinta; noche, diez treinta. Por la noche, rifa de dos billetes enteros para el próximo sorteo. Quiere usted ser rico? Acuda a Price. Precios populares, tande y noche.

canap que s mitin ya a prohi go y de D

Gu Ins do ei Vina la P plan con

para pa. A

mer selo 1 ra n

Teso guez Id

relair

CASAS RECOMEND

proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, námeros 29 y 31. Málaga

A CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumen-to de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS Luis de Velázquez, nám. 2

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientes :-: Calefacciones

een Cecinas de tedas clases ses

Fábrica de Aparatos Sanitarios PROTEEDORES BEL EJERCITO. DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

> CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3

ACCESORIOS DE AUTOMO-VIL - COJINETES - PISTO-NES - SEGMENTO,S

Teléfene 30.947 MADRID

Consejo de Ministros

Desde las once de la mañana hasta las I del Instituto Maragall, de Barcelona, a os y media de la tarde, estuvieron remidos los ministros en Consejo, sin que la entrada hicieran manifestaciones de nterés. Sólo el de Marina mostró deseos que los periodistas recogieran la notia de que hoy, a las cuatro de la tarde, en el Palacio del Senado, se verificará acto de transmitir el saludo que el obierno de la República y las Cor-Constituyentes dedican al Conreso de la Unión Federal de Estuiantes Hispianois. En representación del Obierno irán los ministros de Instruccón pública, Fomento y Marina, éste con carácter de rector de la Universidad central; don Salvador Madariaga, en re-presentación de la Miesa de la Cámara, una comisión de diputados.

El ministro de Estado, como de cosumbre, abandonó el Consejo antes de ve este terminara.

Ustedes creerán, sin duda, que hay coas importantes—dijo—; pero no es así. -¿Sale usted mañana para Paris?

-Sí. En el sudexpreso. Con respecto al Consejo dijo que hana dado cuenta de una pequeña combinación consular, en la que figuran los Consulados de Perpiñán, Niza, Lyon, Esrasburgo y Uxda.

-¿Permanecerá usted más de una senana en Paris?

-- Creo que no. El asunto es de tal gravedad, que, o se arregla pronto, o os tendremos que marchar todos inme-

Volvió a hablar del Consejo y dijo ne en él sólo se resolvieron cosas de rámite y presupuestos, pues todos ellos tienen que estar en poder del ministro de Hacienda el 20 del actual.

SUSPENSION DE LOS MITINES REVI SIONISTAS

Dijo el ministro de Economía que ei Consejo sólo se había ocupado de presupuestos, aunque en sus lineas generale simplemente. Cuando los parciales esten terminados, se llevarán al ministro de Hacienda para que los unifique.

El ministro de la Gobernación dió la noticia del acuerdo adoptado por el Consejo, suspendiendo los mítines revisionistas de la Constitución.

El señor Azaña, por último, confirmó esta, noticia y dió la de haberse examinado y aprobado un decreto sobre recugida de armas.

LA REFERENCIA OFICIOSA

Presidencia. Se hizo un examen de los presupuestos generales y de los parciales de los ministerios, y se acordó que para el día 20 de este mes se encuentren todos en poder del ministro de Ha-

Se acordó prohibir, en lo sucesivo, la compaña de agitación antirrepublicana que se veine haciendo con motivo de los mítines revisionistas, los cuales no serán ya aultorizados.

Se aprobó un decreto de la Presidencia prohibindo la tenencia de armas de fuego y aplicando a los infractores le lev de Defensa de la República.

Guerra .- Fueron aprobados varios decretos de personal.

Instrucción pública.—Decreto aproban. do el proyecto para construcción en Madrid (solar situado entre las calles de Vinaroz, Mantullado y Pradilla, barrio de la Prosperidad) de un edificio de nueva planta, con destino a escuelas gradualdas. con nueve secciones para niños, nueve para niñas y tres para párvulos.

ldem id., en el solar situado en la Elipa Alta, carretera del Este, con seis secciones para niños y seis para niñas. Idem id., en el solar situado en la ca-

rrera de San Isidro, con siete secciones para niños y siete para niñas. idem id., en el solar situado en el paseo de los Olivos, con nueve secciones pa-

ra niños. Idem nombrando inspector general dei Tesoro artístico a don Diego Angulo Iñi-

Idem disponiendo que cese en el cargo de delegado de Bellas Artes, en la provincia de Santander, don Gonzalo Buhigas, y nombrando para el mismo a don Lau-

reano Mirández. Idem sobre nombramiento de director

don Alfonso Gispusa Solana. Marina. — Decreto reorganizando la tercera sección del Cuerpo de Maquinistas de la Armada.

Justicia.—Decreto nombrando secreta rio del Tribunal Snupremo a don Altrado García Ramos.

Idem prorrogando por un mes el plazo para pedir la revisión de los contratos de arrendamiento de tierras ante los Juzgados o Jurados mixtos.

Comunicaciones.—Decreto amortizando 306 plazas en el Cuerpo técnico de Co-Idem convalidando el concurso celebra

do por la Dirección general de Corress nara contratar el suministro al Estado de los coches-correos. Acuerdo ministerial ratificando la or-

den del ministro del ramo para designar a don Antonio Sagrario y don José Rivas, para que asistan al curso de radioteregraffa que se da en la escuela Superior de Electricidad de París.

Decreto jubilando a don Timoteo Monton, jefe de administración de tercera clase del Cuerpo de Corrreos.

Economia. - Decreto constituyendo una Comisión interministerial, integrada por representantes de los ministerios de Fomento, Trabajo y Economía, encargada de estudiar en cada caso las causas que motivan los conflictos industriales y de

Idem estableciendo los turnos en que han de cubrirse las vacantes en el Cuerpo técnico de Pósitos.

Idem jubilando al ingeniero-jefe dei Cuerpo de Agrónomos, don Manuel Pa jarón del Aguila.

Hacienda. - Estudio de la abolición de diversas exenciones tributarias que vienen disfrutancio autoridades y organismos eclesiásticos.

Acuerdo de que continúe en Jaca la Comandancia de Carabineros de Huesca. Provecto de ley estableciendo, la petición de Ayuntamiento de Madrid, un gravamen especial sobre los solares.

Otro proyecto suprimiendo la porticipación de los párrocos en las Juntas repartidoras de contribución.»

AND ENGINEERING TO BE TO THE SERVICE OF THE SERVICE Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. -

ANTONIO URAIN Plaza del Angel. 3 - - Sucursal: Cava Baja, I MADRID :0-

> En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precies corrientes. - -

las Responsabilidades

El señor Piñero, secretario de la Comisión de Responsabilidades, facilitó la siguiente nota:

«Se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades y ha acordado imprimir para los vocales el proyecto de ley contra algunos elementos colaboradores de la Dictadura, acordando dejar en libertad el criterio personal de cada uno de los vocales, con el respetable de sus minorías respectivas. Acordóse asimismo que la Subcomisión de Jaca dentro de la próxima semana pariamentaria procure formufar su proyecto definitivo con respecto a los inculpados."

El proyecto de inhabilitación

La Comisión de Responsabilidades ha ultimado ya el proyecto que piensan llevar a la Cámara de inhabilitación para los que ocuparon cargos de nombramiento, no de elección durante la Dictadura. No se ha fijado aún el plazo que ha de durar esta inhabilitación, y con el fin de redactar el dictamen, se ha nombrado una ponencia en la que entran los señores Peñalba y Torres Campañá,

La acusación contra el general Ardanaz El diputado señor Martínez de Velasco,

defensor del general Ardanaz ha recibido el pliego de cargos contra dicho general, señalándole el plazo de cuatro días para contestar. Dijo que su propósito, en efecto, es contestar dentro de ese plazo. La acusación es porque el general ha formado parte de un Gobierno faccioso que ha dictado disposiciones ilegales y contribuido a dictarlas sin el concurso del Parlamento, y que, como miembro del Gobierno, ha atentado contra las libertades con infracción de las leyes, procediendo arbitrariamente contra los ciudadanos.

DESTINOS

Los que figuran en la siguiente relación pasarán destinados at escuadrón de Escolta Presidencial de nueva creación:

D. José Aguado Sanz, D. Emiliano Prats López, D. Blas Béjar Ahumada y D. Vicente García Segovia.

Los destinos de subaiternos

Circular. Exemo. Sr. : Cuando exista o se proluzca excedente o falta de subalternos en las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, su destino a las unidades, Centros, Dependencias o servicios de los mismos, se considerará siempre, resulte o no sobrante o falta, como de plantilla, a cuvo efecto, con este sólo objeto y carácter transitorio, se tendrá ésta por incrementada o disminuída en el número que le corresponda al distribuir proporcionalmente entre las distintas unidades orgánicas o entre éstas y servicios la totalidad de dicho excedente o falta, no cubriéndose y dejándose de anunciar las vacantes que ocurran en los Cuerpos, unidades o servicios a medida que se produzcan hasta llegar al límite en que aquélla debe ser reducida, bien por escasez de oficiales o bien porque el excedente vaya extinguiéndose, correspondiendo a la Sección de Perscnal de este Ministerio, en vista de los antecedentes que en ella radican, determinar mensualmente por nota aclaratoria a la relación de vacantes que han de anunciarse correspondientes a cada Arma o Cuerpo, con arreglo a lo que previene la orden circular de 13 de mayo último ("Diario Oficial", número 106), el número de subalternos en que queda fijada, eventualmente, la plantilla de cada Cuerpo u organismo. Y a fin de evitar las dudas que puedan suscitarse sobre la reclamación y acreditación de los devengos que correspondan al personal que resulte sobrante de las plantillas orgánicas o de presupuesto, en cada Cuerpo o unidad. he tenido a bien disponer que aquél perciba el sueldo entero de su empleo y gratificaciones, como colocados, por el capítulo por donde corresponda a los disponibles forzosos en el vigente presupuesto. que les serán reclamados y satisfecho por las Pagadurías divisionarias, las de las Comandancias de Baleares y Canarias y la General de Marruecos, o por el que se consigne en los sucesivos, considerándose como tal para este sólo fin a los últimamente destinados, y a igualdad de fecha de destino a los más modernos en la escala, englobando en una sola alféreces y tenientes si no se hace distinción de empleo.

Le comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de noviembre de 1931.

LA FOTO-ELEGTRICA

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas v toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para pro-vincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

ANORMALIDADES PUBLICAS

Los obreros sin trabajo asaltan una tien roso grupo de huelguistas apaleó a un es da y se reparten los comestibles

Según costumbre, empezaron a congregarse en la plaza Mayor numerosos obreros sin trabajo, en actitud pacífica.

Algunos de ellos, formando pequeños grupos, se dirigieron por las calles céntricas de la población con dirección a la Gran Vía, que atravesaron tranquilamente. Así llegaron hasta la calle de San Bernardo, donde por varias calles adyacentes acudieron otros numerosos grupos, que comenzaron a dar gritos frente al establecimiento de comestibles situado en el número 39 de la mencionada calle.

Algunos revoltosos comenzaron a lanzar piedras contra los escaparates del establecimiento, cuyos cristales cayeron he-

Como la actitud de los levantiscos era cada vez más alarmante, la pareja de Seguridad que se hallaba de servicio en un lugar próximo acudió rápidamente para impedir que los manifestantes asaltaran la tienda. Uno de los guardias acudió rápidamente a un teléfono para dar cuenta de lo que ocurría a sus superiores, solicitando se enviase con la mayor rapidez una sección de guardias de asalto, mientras esto ocurría el otro guardia se vio obligado a hacer un disparo al aire, con intención de amedrentarles. Lejos de intimidarse, aquéllos insistieron con mayor impetu en sus propósitos y algunos de ellos comenzaron a repartir entre sus compañeros los comestibles que encontraron a mano.

No tardaron en llegar los guardias de asalto, quienes procedieron a dar una carga, que fué bastante para que se disoivieran los asaltantes.

Acudieron también numerosos policías y consiguieron detener a Raimundo Cobos, de diecisiete años, natural de Santander, vaquero de oficio, y a María Rojo Ramírez, de cuarenta y siete. El primero lo fué por ser el que cogía desde el escaparate los objetos que allí había, y la segunda por ser la que los recibía.

Una huelga en la fábrica de cerillas de Carabanchel

Pararon las obreras de la fábrica de cerillas establecida en Carabanchel, sección de llenadoras, como protesta contra ias malas condiciones de los materiales, en especial del cartón, que les hace emplear mas tiempo del necesario, y esto les impide sacar un jornal algo mayor con que poder hacer frente a las necesidades de

Las obreras se limitaron a parar v observaron una actitud pacífica. Como de esta sección dependen también las de precintadoras, canuteras y empaquetadoras, al cesar en el trabajo aquéllas, las otras secciones también han tenido que parar. La fuerza pública rechaza una agresión y resultan cuatro heridos

CORDOBA.—En Bujalance, un nume



JOSE SAEZ MARTIN

del Ministerio de la Guerra Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID /

Esta casa posee los modelos reglaº mentarios aprobados en sables de se-nores Generales, Jefes y Oficiales. dragonas, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases,

Casa especial en artículos para rega-los con motivo de ascensos y recom-

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO SE ENVIAN CATALOGOS quiroi, causándole lesiones graves. La Be nemérita detuvo a siete de aquélios.

Los gitanos sostuvieron una reverta en la plaza de dicho pueblo, resultando uno de los contendientes herido de gravedad por arma blanca, ingresando en el hos-

Cuando regresaba la pareja de la Benemérita, fué apedreada y tiroteada, viendose precisada a hacer fuego, resultando cuatro heridos, uno grave, y los restan-

Consejo de guerra contra un ex concejal de Dos Hermanas

SEVILLA.—En el cuartel de San Hermenegildo se ha celebrado el Consejo de guerra contra Antonio Muñoz Benítez por insulto a la fuerza armada. El acusado, siendo concejal del Ayuntamiento de Dos Hermanas, propuso en una de las sesiones que la calle de Nuestra Señora de Valmes se llamara en lo sucesivo del Crimen para perpetuar la protesta contra la fuerza pública, que durante la huelga revolucionaria tuvo que hacer frente a los reoltosos en dicha calle, resultando muertos y heridos, y al defender su propuesta dirigió frases insultantes a la Guardia civil. El fiscal pidió para el procesado seis meses y un día de prisión correccional, y el defensor la absolución.

Graduación de la vista

Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevamente aprovechen los servicios de M. Yvo, afamado especialista del Instituto Oftálmico de París, quien durante una corta temporada, en Werklar, Compañía angloamericana de óptica, Arenal, 9, Madrid, teléfono 19.078, de once a una y de cinco a ocho, gradúa gratuitamente la vista a sus clientes y les proporciona al mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales puntuales Werklar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y de lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werklar están garantizados por diezaños y su cambio es gratuito.-Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas, es prudente no esperar a los últimos días.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su

Espectáculos

CALDERON.—A as 6,30, Alfilerazos A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adan.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, El peligro rosa. A las 10,30, El drama de Adán. COMICO.-A las 6,30 y 10,30, La cur-

VICTORIA.—A las 6,45, La musa gitana. A las 10,45, Flores de lujo.

FIGARO.—A Alas 6,30, El bautizo de Fígaro y Papá Gutiérrez. A las 10,30, Estampa romántica y Papá Gutiérrez.

ZARZUELA.—A las 6,30, Los amores de la Nati. A las 10,30, Don Juan Jose

ALKAZAR.-A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabia ...

MARAVILLAS .- A las 6,30 y 10,50, La primera salida y El as de copas.

PAVON.—A las 6,30. Por si las moscas. A las 10,30, Las leandras.

MUÑOZ SECA.—A las 6,30, Una gran señora. A las 10,39, El embrujado. CERVANTES .- A las 6,30, La pandi-

ila. A las 10,30, El huevo de Colón. CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran

velada de boxeo,

«Sindicate de publicidad»,-Barbieri, 8,

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776 -

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugía, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteáreas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

A la vista . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . 3 1/2 por 100 anual A tres meses. 3 por 100 o A un año. . . . 4 por 100 o

> Caja de Aherres abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenis

Venta de giros sobre tedo el especialmente América

CANADA MARINA DA MARINA DA

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana-Erandio-Bilbao

BNICOS AGENTES - -P PABRICANTES BN BSPANA - ...



DE LAS PINTURAS = - = PATENTADAS

--- HOLZAPFEL -

à as majores del mande. Las de mayor consume del mande. Patento internacional para fouder la hugase de biense y sesso. Soppos Paini, para fendas de bugans de maiora. Yathe Rucing, para foule de muhanasiones de racce y mantes. Lagatine, Linkuta al bezzin. Ma mus roxistante a la neción del sire y el cef. Danholine, Supore at minto. Cabre 4/5 years mis. Sees mis preale. Parieft, Autoristures du serfin muliluires. Arante de feides. Remailton Burtigles. Man ridutions, way brillipains a maintenier. Rimpiemojeles Ajudejo, al major. En baille Rum muchielms. Panenijulia. Rate aubintes in mann. Nabrienie u bens in genes ityrida. Bodetend Point. Rusy legitimates he change Mojos Raich. Ram pintude in majorus Ne is stines at selot. Cosantes Aguides, Aggergely (plaines o best in classici), dein Beruju pare sajeplanės, sia. , sia,

Todas palenieles MOLIARES. Mrinis sols marcs a un chinica olas. disperse periodice son has de más duración, les mejores y, dudes sus magnifi-

RIPA, 4.-BILBAO

FERRERA

GRABADOR EN METALES :: Casa Fundada en 1870 :-

Fábrica de sellos de caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

> TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTU-LADAS DE LATON Y POR-CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601 MADRID

Vestuarios para el Ejérolto y la Armada

Prevender de la Scoperativa del Ministerio del Liéreite

Plaza de España, número 6. - E A DRID. - Teléfone 12.665

Depésite en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA -Las Palmas, Las Nieves, Sardina.

TENERIFE. - Santa Cruz, Abona. Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico. LA PALMA.-Santa Cruz, Sau-

ces, Tazacorte. LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto

Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro. HIERRO.—Valverde. GOMERA.-San Sebastián, Hermigua, Agulo, Vallehermeso, Vallegranrey.

Los hermosos vapores de la compa-nía han sido todos construídos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este ser-vicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINASI

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria

laguinas "MAP" para excissi

Elército y Armada

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes BARBIERI, BURGRO 8 - BAUMIN APARTADO 446

Boletta de suscripcion

pueblo ...

Desea suscribirse a este perio-

dico a partir de 🕳

CEPTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOS

OE GARANTIA CON CADA RELOS

RESERVADO De las Responsabilidades

CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

Aguas minerales naturales de Carabaña

Purgante - Laxante - Depurativo

HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503

CONTRACTOR SOCIONADA SOCIONADA SOCIONADA SOCIONADA SOCIONADA SOCIONADA SOCIONADA SOCIANADA SOCIA